

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS JOSE RAFAEL DE LOS MILAGROS BERRAZ

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: EXPRESO ATLAS S.R.L. s/Quiebra; Expte. 722/05, el Martillero Público Berraz Carlos Jose Rafael de los Milagros, matrícula N° 344 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 6.242.429, CUIT: 20-06242429-0, subastará el día 25 septiembre 2008 a las 15 horas, en la sala de remates de la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 700.000, para el caso de no haber postores, saldrá en el mismo acto con una retasa en menos del 20% y de persistir la falta de posturas con última base de \$ 450.000, de no haber posturas por esta última el bien será retirado de la venta el 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura: "Una finca ubicada en la zona Sud de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, Parroquia de San Cristóbal, Segunda Circunscripción Electoral, calle Pedro Echagüe 2345, ente las de Pichincha y Matheu y se encuentra edificada en un terreno que está designado en el plano respectivo, como lote Nueve; mide 8,66 metros de frente al Sud, 31,33 metros de fondo al Oeste, 31 metros al Este, teniendo su contrafrente al Norte de 7,30 metros; linda: al Sud con calle Pedro Echagüe, al Norte con propiedad del Consejo Nacional de Educación, al Este con el lote 10 y al Oeste con el lote 8. Inscripta en el Registro de la Propiedad de Capital Zona Sud bajo la matrícula FR 2-9430 y cuyo antecedente dominial se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Capital Zona Sud al T° 1935 F° 4 Zona Sud. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio ley 17.050 de fecha 19/02/08 I E00114267 que el inmueble Registra los siguientes embargos, Informe del registro de la propiedad inmueble ley 17801 y decreto 2080/80 informe N° 114267. Situación jurídica del inmueble: 2-9430. Ubicación: Pedro Echagüe 2345 2347 entre Pichincha y Matheu. Nomenclatura catastral. Cir. 2 secc. 24 man. 86 par.27. Descripción del inmueble med. y lin.:s/tit.8m.66 cm. De fte. al s. 31 m. 33 cm. al o. 31 m. al e. y 7 m. 30 cm. Al n. Linda al s. Calle Pedro Echagüe al n. Propiedad consejo Nac. de Educación al e. Lote 10 y al o. Lote 8. Antecedente dominial nota T° 1935 F° 4 zona Sud titulares asiento: 1284888 titulares N° 292579 expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada dom. y/o loc.: cap. Fed. N° Inscripción en rpc: proporción. 1/1. Negocio/s/ causal/ es N° Neg. Causal: 7543139 N° Ent.: 79948 fecha: 18/8/1961 correspondiente a los titulares: N° 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Tipo: compraventa origen: notarial. Esc.: Rodrigo reg.: 62 n° Escrit: 240 fecha: 20/7/1961. Monto de la operación 695.000, moneda nacional. Nota anotado el segundo testimonio del acto otorgado en escritura n. 240 de fecha 20 de jul. 1961 ante escribano Rodrigo reg. 62 cap. Fed. Expedido por el archivo de protocolos notariales del colegio de escribanos de la Capital Federal con fecha 7 de oct. 2002 para la parte adquirente y a requerimiento del Sr. Juez Nacional de 1° Instancia en lo comercial a cargo del Juzg. N. 20 sec. N 39 según resol. 10 may. 2005 autos: Oliva Ignacio J. c/expreso atlas srl. s/exhorto. (expte n. 52741/00) presentación 166233 de fecha 12 de Set 2005. Asiento: 2881921 asientos relacionados 1284888. Ulteriores testimonios. Negocio s/causale/s N° Neg. Causal 10726456 nro. Ent.: 166233- fecha: 12/9/05. Tipo ulteriores testimonios origen: notarial. Solicitante: María de los Angeles Repetto Catopodis. Esc.: capital federal. Gravámenes - restricciones asiento: 1284901 hipoteca acreedor/es nro.: 66903 apellido y nombre: Ensinnck Raúl Juan dom. y/o loc: cuit 20-05987665-2 doc. Tipo. DNI. N° 5987665 origen. Est. Civ.: casado nupcias: 1. Cónyuge: Nidia Teresa Villa. Monto: 52.500 U\$S. N° 66904 apellido y nombre: Ensinnck Raúl Ernesto dom. y/o loc.: cuit 20-14206267-5 doc. Tipo: DNI. N° 14206267 origen: est. Civ.: casado nupcias: 1 cónyuge: Debora Verónica Celoria. Monto: \$ 2.500 u\$s. Deudor/es nro. 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 7292998 nro. Ent.: 118392- fecha: 1/7/1999 tipo: hipoteca origen: notarial. Cert.: fecha: 6/4/1999 número: 367413- esc.: Gil Graciela M. H. Reg.: 387 titular. Nro. Escrit: 84 fecha: 8/4/1999. Monto de la operación: 105.000 u\$s. asiento: 1339582. Embargo deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 7634598 nro. Ent.: 2334 fecha: 5/1/2000 tipo: embargo origen: judicial. Fecha resolución: 28/12/1999 part/prov: Córdoba. Juz.: secr.: fuero: monto de la operación: 10.000 pesos. Autos: Oliva Ignacio J. c/ expreso atlas srl. y otro embargo preventivo. Nota Juzg. de 1° Instancia 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Nota preventivo. asiento: 1377323 embargo. Deudor/ es n° 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 7718641 nro. Ent.: 35648- fecha: 2/3/2000 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 21/2/2000 part/prov: Córdoba Juz.: 49 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 44.000 pesos. Autos: Oliva Ignacio Javier c/ expreso atlas y otro s/ prepara vía ejecutiva. Nota preventivo, asiento: 1443289 embargo deudor/es nro. 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 7853990 nro. Ent.: 92178- fecha: 18/ 5/2000. Tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 26/1/2000 part/prov: rosario. Juz.: secr.: fuero: monto de la operación: 15.555,87 pesos. Autos: obra social de conductores de camioneros y personal de transporte automotor de cargas y otro c/ expreso atlas Soc. Resp. Ltda. s/ embargo preventivo expte. 12031 a. Nota juzgado federal n. 2 en lo civil y comercial de la ciudad de rosario Pcia. de Santa Fe. Nota preventivo, asiento: 1448790 embargo deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 7854107 nro. Ent.: 92179- fecha: 18/5/2000 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 24/3/2000 capital federal. Jug. sec.: fuero: monto de la operación: 3.640 pesos. Autos: notas autos: obra social de conductores camioneros y personal del transporte automotor de cargas y sindicato de conductores de camiones, obreros y empleados del transporte automotor de cargas contra expreso atlas srl. y/o quien resulte responsable sobre demanda ejecutiva. Juzgado de distrito en lo civil y comercial de primera instancia n. 5 nominación Rosario Santa Fe. Asiento 2070174 embargo. Deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada. Negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 9094400 nro. Ent.: 144228- fecha: 16/8/2002 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 21/2/2002 part. prov: Rosario Pcia. Santa Fe Juz. 4 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 130.000 u\$s. Autos: Ensinnck Raúl Juan y Raúl Ernesto c/ Cillis Juan Manuel, Orlando Amoedo María Cecilia y expreso atlas S.R.L. s/ ejecución hipotecaria, asiento: 2352781 embargo

dedor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada negocio/s causa/es nro. Neg. Causal: 9684770 nro. Ent.: 190108- fecha: 3/10/2003 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 26/9/2001 capital federal Juz.: 98 secr.: fuero civil monto de la operación. 1.027,89 pesos autos: aguas argentinas S.A. c/ Sr. Prop. Echagüe Pedro ing. 2345 capital federal s/ ejecución fiscal, asiento: 2537294 embargo deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada negocio/s causa/les nro. Neg. Causal: 10035565 nro. Ent.: 102006- fecha: 14/6/2004 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 24/6/2002 part./ prov: Rosario- Pcia. Santa Fe Juz.: secr.: fuero: monto de la operación: 25.854 pesos autos: Fontana Pedro José c/ expreso atlas S.R.L. s/ cobro de pesos nota preventivo nota anotación provisional: consignar en oficio sello interjurisdiccional. asiento: 2738636 asientos relacionados. 1377323 reinscripción de embargo negocio/s causa/es nro. Neg. Causal: 10454508 nro. Ent.: 242704- fecha: 30/12/2004 tipo: reinscripción de embargo fecha resolución: 26/11/2004 part/prov: Córdoba Pcia. Bs. As. Juz. 49 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 44.000 pesos autos: Oliva Ignacio Javier c/ expreso atlas y otro p. V.E, asiento: 2738638 ampliación de monto deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada negocio/s causal/es nro. Neg. Causal: 10454511 nro. Ent.: 242704- fecha: 30/12/04 tipo: ampliación de monto origen: judicial fecha resolución: 26/11/2004 part/prov: Córdoba Pcia. Bs. As. Juz. 49 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 28.000 pesos autos: Oliva Ignacio Javier c/ expreso atlas y otro P.V.E. Nota el presente es ampliación de embargo de asiento 1377323.-asiento: 2744185 asientos relacionados: 1339582 reinscripción de embargo negocio/s causal/es nro. Neg. Causal. 10463864 nro. Ent.: 242706- fecha: 30/12/2004 tipo: reinscripción de embargo origen: judicial fecha resolución. 25/11/2004 part/prov: Pcia. Córdoba Juz.: 6 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 10.000 pesos autos: Oliva Ignacio Javier c/ expreso atlas S.R.L. y otro s/ embargo preventivo, asiento: 2744186 embargo deudor/es nro.: 292579 nombre sociedad: expreso atlas sociedad de responsabilidad limitada negocio/s causa/es nro. Neg. Causal: 10463865 nro. Ent. 242706- fecha: 30/12/2004 tipo: embargo origen: judicial fecha resolución: 25/11/2004 part/prov: Pcia. Córdoba Juz.: 6 secr.: fuero: civil y comercial monto de la operación: 15.000 pesos autos: Oliva Ignacio Javier c/ expreso atlas S.R.L. y otro s/ embargo preventivo. Buenos Aires. 21 de febrero de 2008. El Fallido Registra mediante Certificado de dominio ley 17.050 de fecha 04/08/2008, E00627751 la siguiente inhibición: a nombre de Expreso Atlas S.R.L. con domicilio en calle San Martín N° 1274 Piso 11 Rosario Pcia. Santa Fe- IRPC: 915L-109 F 2583 IRPC: 851 T.127 F. 2495 Rosario Monto: no consta Carátula: Expreso Atlas SRL. s/ quiebra Exp. 722/05 Dist. Civ. y Com. N° 5 Rosario. Presentada el 10/11/2006 N° de entrada: 00219545. Inscripción 085379 (definitiva). Buenos Aires, 4 de Agosto de 2008. Condiciones: El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de Ocupación, según constatación obrante en autos (fojas 295), y que según acta de constatación se describe de la siguiente manera"... en 6 de Mayo de 2008 siendo las 12 hs., me constituyo en el domicilio indicado junto con el Dr. Daniel Arimay, DNI.: 22351881 donde somos atendidos por una persona que dijo desconocer en que calidad ocupa el inmueble y que su tía sería quien podría aportar esa información que se necesita, que se trata de un galpón de unos ocho a diez metros de frente por treinta o cuarenta metros de fondo donde se ve la existencia de una vivienda en un primer piso al fondo a la derecha y en la planta baja la existencia de muebles, sillas apiladas, un vehículo ford sierra y otros elementos guardados allí haciendo las veces de depósito, siendo el estado de conservación del inmueble precario, siendo su uso como vivienda. Siendo las 12.30 horas se hace presente Eva Susana Figueroa: DNI: 12.983.686, quien vive aquí con su hija y su nieto y que ocupa el lugar como guarda del lugar en nombre de Altas SRL. con lo que no siendo para más doy por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firmando dos copias del acta. Fdo: Agustín Lozada Allende (Oficial de Justicia. Poder Judicial de la Nación)". Compra en Comisión: Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra de fecha 02/06/06 resolución N° 1584 a fs. N° 48 1er. cuerpo, deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes y transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. Antes de efectivizarse la transferencia, deberán encontrarse abonados todos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de la subasta, a cuyos efectos, oportunamente se correrá vista a la A.P.I. y a la A.F.I.P., en el caso que la transferencia se efectuara por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. El expediente permanecerá en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados, debiendo coordinarse la exhibición con el martillero. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 156-619452 o al mail: argentinasubastas@ciudad.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo y en el diario El Forense por el término de 5 días. Rosario, agosto de 2008. Mariana Ruiz, secretaria.

S/C 41909 Ag. 14 Ag. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID CESAR CABRERA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, el Secretario que suscribe, hace saber que en autos: "IRIARTE RUBEN c/Otro y otros s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1314/02), se ha dispuesto que el martillero David César Cabrera C.U.I.T. N° 20-14653399-0 proceda a vender en pública subasta el día 21 del mes de Agosto de 2008 a las 8 hs., ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en este juzgado sito en calle Carballeira y P. Galán, de la ciudad de Rufino; lo siguiente: sale a la venta los derechos y acciones sobre el cincuenta por ciento indiviso de la Sucesión del Sr. Germán Arguelles. Base: Sin Base y al mejor postor. Del informe del Registro de la Propiedad inmueble surgen las siguientes Inhibiciones: al T° 119 I F° 7314 N° 374755 de fecha 24/08/07, sin monto, por orden del Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 de Capital Federal en autos: Bainter S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 98907/1995); inhibición al T° 115 I F° 2256 N° 327368 de fecha 03-4-03, por la suma de \$ 92.850 por orden de ese Juzgado y para esos autos (Expte. N° 1314/02), medida cautelar reinscripta al T° 120 I F° 2450, N° 326615 de fecha 27/03/08 por la suma de \$ 92.850, por orden de este Juzgado y para estos autos (Expte. N° 1314/02). El adquirente deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) como pago a cuenta del precio alcanzado, con mas el diez por ciento (10%) en concepto de comisión al martillero, más el importe del IVA sobre dicha comisión en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo del precio de venta deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse judicialmente la subasta, Son a cargo del comprador los gastos de inscripciones registrales, impuestos, tasas, contribuciones y servicios a que estuvieren afectados los derechos y acciones a subastarse. Rufino 7 de agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 50,54 41906 Ag. 14 Ag. 19
